



## JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

INFORME SECRETARIAL. En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que la suscrita secretaria procede a liquidar las costas del presente proceso a cargo de la parte demandante LUIS ALBERTO PEREZ MURILLO, y a favor de la demandada SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. – SPR BUN S.A., así:

Agencias en Derecho en <b>SEGUNDA INSTANCIA:</b>	<b>\$200.000,00</b>
<b>Total Liquidación de Costas:</b>	<b>\$200.000,00</b>

Sírvase proveer.

Buenaventura – Valle, 07 de marzo de 2022.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO  
Secretaria.

RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
BUENAVENTURA – VALLE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0098

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO PEREZ MURILLO  
DEMANDADO: SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. Y OTRAS  
RADICACIÓN: 76-109-31-05-002-2012-00197-01

Buenaventura Valle, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vista la liquidación realizada por secretaría, por encontrarse ajustada a derecho este despacho judicial imparte su APROBACIÓN.

En cuanto a la notificación del presente auto, se realizará por medio de la página Web de la Rama Judicial, cuya dirección es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-de-buenaventura/home>, ingresar a "estados electrónicos", y seleccionar el año que corresponda.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas, por lo dicho.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE en los términos señalados.

El Juez,

JOSE LUIS ORCASITAS SÁNCHEZ  
Juez